

REFERENCIA: ALIMENTOS

DEMANDANTE: YOHAN SNEYDER CUBIDES GARCÍA a través de su representante legal LEIDY LUCÍA GARCÍA MARTÍNEZ

DEMANDADO: PASTOR CUBIDES MONROY

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2011-00005-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con documentos aportados por el demandado. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El señor ELIAS ANTONIO CUBIDES no es parte dentro del proceso, por lo tanto, se hará caso omiso al memorial por éste presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 013 del veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria